



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

AGRESIONES A LOS PERIODISTAS, UN
ATENTADO CONTRA LA LIBERTAD DE
EXPRESIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE TOLUCA Y
METEPEC. ANÁLISIS EMPÍRICO

ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA:

GINARELY VALENCIA ALCÁNTARA

DIRECTOR:

MTRO. LENIN RAFAEL MARTELL GÁMEZ



Toluca, Estado de México; mayo de 2014.

A mi mayor tesoro, mi familia. Sin
ustedes no hubiera sido posible
concretar este objetivo.

Los logros que no se comparten son
efímeros.

Aire, eres vida. Sigue en mi camino.

ÍNDICE

1. Introducción.....	4
2. Narcotráfico, detonante de las agresiones contra la prensa	8
3. La libertad de expresión: una revisión crítica	13
4. La libertad de expresión en México	14
5. La libertad de expresión en el Estado de México.....	19
6. Condiciones laborales de los periodistas.....	26
7. Acciones del Estado por atender el problema	34
8. Mecanismos de autoprotección	37
9. Conclusiones	42
10. Bibliografía.....	45

Introducción

A partir de la primera década del siglo XXI, México atrajo las miradas de las organizaciones internacionales de defensa de los derechos de periodistas. El motivo fue el incremento de los homicidios, secuestros y atentados en contra de quienes ejercen el periodismo.

México fue catalogado como una de las naciones más peligrosas para la práctica periodística, únicamente después de países que están en guerra como Irak, Siria y Afganistán. De acuerdo con Reporteros Sin Fronteras del año 2000 al primer semestre del 2013, se han registrado 80 homicidios de periodistas y 17 desapariciones en el territorio nacional.

“México es uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas; las amenazas y los asesinatos a manos del crimen organizado –incluso de las autoridades corruptas– son cosa de todos los días. Este clima de miedo, junto con la impunidad que prevalece, genera autocensura, perjudicial para la libertad de información.”¹

Ante esta problemática social de México, este trabajo académico parte de la premisa de que las agresiones² a los periodistas atentan contra la libertad de expresión debido a que coarta una garantía fundamental, ya que al silenciar a un comunicador, no sólo se vulnera su derecho sino el de toda la sociedad porque se limita su acceso a estar informada.

Los cuestionamientos que se plantean son los siguientes: ¿cómo las agresiones a los periodistas vulneran la libertad de expresión en México?, ¿cuáles son las condiciones en que se ejerce el periodismo en el país?, ¿quiénes son los principales agresores? y ¿cuáles son las acciones implementadas tanto por las autoridades, por las empresas de comunicación y por el gremio periodístico ante las condiciones de riesgo?

¹ <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>, consultada en enero 2014.

² Se entiende como Agresión: “Acto contrario al derecho de otra persona” o “Ataque o acto violento que causa daño”.

Este trabajo académico tiene como objetivo realizar un análisis de las violaciones a la libertad de expresión y de la actividad periodística en Toluca y Metepec, municipios metropolitanos del Estado de México, a través de referentes empíricos que han sufrido agresiones.

Para tal efecto, se establece un formato de ensayo, ya que además de retomar conceptos y normas jurídicas, se incluyen algunas experiencias profesionales propias y de compañeros del gremio periodístico para ofrecer un panorama de la dinámica de trabajo que se tiene.

Se estudia el contexto de las agresiones a nivel nacional pero con énfasis en Toluca y Metepec, ya que a pesar de que son municipios donde no se han registrado homicidios y desapariciones de periodistas, existe un dominio de la información por parte del Estado a los medios de comunicación.

No podrían explicarse las agresiones a los periodistas sin el crecimiento de los carteles de la droga en el país frente al debilitamiento de la figura del Estado, por ello, en el primer apartado de este ensayo se aborda la situación del narcotráfico en México porque es uno de los principales detonantes de la violencia.

Después se plantea el concepto de la libertad de expresión y las normas jurídicas en el contexto internacional, nacional y local, así como, su ejercicio en la actualidad para comprender que se ha avanzado en esta materia pero que no se ve reflejado en la realidad.

También se analizan las cifras de las agresiones de acuerdo con organizaciones internacionales de defensa de los derechos de periodistas, como Artículo19 y Reporteros Sin Fronteras, porque son un referente global por su presencia en casi todos los países del mundo. Además son las que más han destacado por su activismo y por las recomendaciones que emiten tanto a los gobiernos como al gremio periodístico en diferentes naciones.

Asimismo, se exponen algunas condiciones en las que se ejerce el periodismo en el Estado de México, ya que también son una forma de agresión de las propias

empresas periodísticas porque no ofrecen un salario justo y no brindan los elementos necesarios de seguridad.

Todos estos elementos darán un panorama amplio de cuáles son las condiciones en las que se ejerce el periodismo en los municipios de Toluca y Metepec, para argumentar que las agresiones a los periodistas atentan contra una garantía individual.

En el ensayo se retoman las aportaciones en obras como “Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo” (2002) de Ryszard Kapuściński, que es un referente en el estudio del periodismo; y “Comunicación pública y transición política. Los rasgos de lo global en el periodismo local” (2012) de Salvador de León Vázquez, investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, quien ha analizado las condiciones del gremio periodístico en México.

También se consideran algunos análisis del contexto sociopolítico del país como “El Despertar de México” (2004), escrito por Julia Preston y Samuel Dillon, colaboradores del *New York Times* en México y ganadores del Premio Pulitzer en 1998; y “Medianoche en México. Un descenso de un periodista a las tinieblas de su país” (2013), de Alfredo Corchado, del diario estadounidense *Dallas Morning News*.

Otro trabajo que se toma como referente, es el trabajo “Silenciando a México: Un Estudio de Influencias sobre Periodistas en los Estados del Norte” (2014), de la especialista en el estudio del periodismo de la Universidad de Arizona, Celeste González de Bustamante.

Me limito a estos autores porque sólo se retomarán como un respaldo teórico de los datos empíricos que aporto a través de mi experiencia profesional para llegar a las conclusiones.

La relevancia de este trabajo es que el fenómeno de las agresiones hacia los periodistas mexicanos, y como éstas vulneran y atentan contra la libertad de expresión, no se está estudiando con profundidad al interior de las universidades. No

hay investigaciones académicas que analicen esta problemática de manera profunda, al menos, en el Estado de México.

Este fenómeno es relativamente nuevo en México, apenas los periodistas y los académicos están aportando evidencias, datos y análisis sobre este asunto que afecta la esfera social y cultural del país.

Por ello, no hay una teoría que explique específicamente la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los periodistas en México para ejercer su profesión, cómo son violadas sus garantías individuales y el impacto que tiene en la sociedad actual.

Los documentos y la información académica que se ha generado son artículos con temáticas muy concretas, como “Silenciando a México: Un Estudio de Influencias sobre Periodistas en los Estados del Norte” de la investigadora de la Universidad de Arizona, Celeste González de Bustamante, quien realizó un análisis de las condiciones en las que los periodistas desarrollan su actividad en la zona de la frontera Norte del país y el nivel de influencia que tienen como medios de comunicación.

La académica ofrece evidencias de que existe la necesidad de generar una teoría y que se realice investigación sobre la violencia, la impunidad y las relaciones que tiene el Estado con la prensa, tanto en el ámbito político como en el económico.

Es de suma relevancia iniciar el estudio de las agresiones contra periodistas en la academia porque al generar una teoría también se harán aportaciones de las medidas que deben tomar los diferentes actores para mejorar la situación.

“Las amenazas y la agresión prolongada persisten contra los periodistas, y siguen colocando la institución democrática de la prensa mexicana en grave riesgo. Sugerimos que otros investigadores pudieran utilizar y probar los caminos de influencia que realizamos del caso del Norte de México y aplicar el marco de estudios en otras zonas de conflicto, específicamente en países con democracias a consolidar”. (González, 2014)

Los textos que pueden encontrarse como referencia de la violencia contra el periodismo son los realizados por los propios periodistas, quienes han abordado el tema de la inseguridad para el gremio en México en columnas, reportajes y artículos de diarios, semanarios y revistas.

Estos trabajos ayudan a tener una perspectiva más cercana de lo que sucede al interior del gremio periodístico pero también aportan la materia prima para que los investigadores sociales puedan iniciar sus investigaciones de este fenómeno.

Por ello, mi interés en esta temática es porque cada vez es más frecuente que algunos periodistas que se encargaban de buscar la nota se convierten en la nota, debido al contexto de inseguridad en el que se desenvuelven. En lo particular, me inquieta saber que esto ocurre en México porque el asesinato de un periodista, además de acabar con la vida de una persona, también atenta contra los derechos de la sociedad de estar informados del acontecer público, para que puedan formarse un criterio y ejercer una opinión. Pero la mayor afectación radica en que también vulnera a la democracia del país.

2. Narcotráfico, detonante de las agresiones contra la prensa

Una de las principales fuentes de las agresiones contra periodistas proviene del crimen organizado; de acuerdo con la organización internacional Artículo19, al menos el 14 por ciento de los casos de agresiones y atentados a la libertad de expresión provienen de la delincuencia organizada.³

En las últimas décadas el fenómeno del narcotráfico en México se ha agudizado. No sólo ha alterado el sistema de seguridad nacional sino a toda la estructura económica, social y hasta cultural de nuestro país.

Los periodistas tienen la responsabilidad social de investigar los acontecimientos de actualidad e informar a la población los temas más relevantes, entre ellos, la situación del narcotráfico.

³ <http://articulo19.org/silencio-forzado-el-estado-complice-de-la-violencia-contra-la-prensa>, consultada en octubre 2013.

La delicada situación del tráfico de sustancias ilegales, la expansión de los grupos del crimen organizado y el debilitamiento del Estado mexicano han detonado las agresiones a los periodistas en el ejercicio de su profesión, durante los últimos años.

Por eso es importante dedicar en este ensayo un espacio para explicar el contexto histórico de cómo se desarrolló el narcotráfico en el país, cómo ha permeado la esfera gubernamental para fortalecerse y cuál es su relación con las agresiones contra periodistas.

A pesar de que México contaba con leyes antidrogas desde 1890, un siglo después, el narcotráfico se expandió como una industria. La producción de opio inició su desarrollo en 1940, ya que Estados Unidos demandaba morfina para los soldados que participaban en la Segunda Guerra Mundial. También en la década de los cuarenta inició la producción de la marihuana, pero su auge fue en los años 1960 y 1970. (Corchado, 2013)

El tráfico de sustancias ilícitas se detonó porque fue una alternativa de actividad económica para miles de campesinos mexicanos, ya que la producción agrícola dejó de ser rentable. Además, esta actividad se convirtió en una fuente de empleos para la población, que en lugar del migrar al país vecino del Norte decidían trabajar para los cárteles en el cultivo o en el traslado de la droga.

El periodista Alfredo Corchado, corresponsal en México para el periódico estadounidense *Dallas Morning News* ha investigado por décadas el tema del desarrollo de la industria del crimen organizado en el país. Él asegura que “las drogas eran más redituables que el tomate y ofrecían un lucrativo mercado negro libre de las molestias de las leyes internacionales de comercio. La demanda estadounidense de marihuana resultó tan fácil de satisfacer como la demanda de frutas y verduras”. (Corchado, 2013)

Hasta los años ochenta, las drogas en México permanecieron como pequeña industria, hasta que los cárteles colombianos que traficaban cocaína contactaron a los grupos mexicanos para que colaboraran para transportar su producto hacia Estados Unidos.

Los corresponsales de *The New York Times* en México y ganadores del Premio Pulitzer en 1998, Julia Preston y Samuel Dillon, coincidieron en que los “grandes narcos como Ernesto Fonseca Carrillo y Miguel Ángel Félix Gallardo, descendientes de rústicas familias asentadas en las sierras de Sinaloa, habían formado una compleja federación de traficantes que negociaba cara a cara con productores colombianos; transportaba, almacenaba y contrabandeaba cocaína en México, y operaba redes de mayoreo en Estados Unidos”. (Dillon, 2004)

En pocos años, el narcotráfico invadió el ámbito social, económico, político y cultural de México. La crisis económica, la falta de empleos y de oportunidades para la población, así como la inestabilidad política fueron los principales elementos que aprovechó el crimen organizado para cooptar tanto a campesinos y obreros, como a policías y militares para extender su rutas de distribución y comercialización de las sustancias ilícitas.

Los periodistas estadounidenses determinaron en su libro “El Despertar de México” que “en los años ochenta y noventa, la ciudadanía vio que el ácido de la corrupción del narcotráfico corroía prácticamente todas las instituciones mexicanas, desde el partido gobernante y la Presidencia de la República hasta los tribunales y el sistema financiero, e incluso la Iglesia, ya que diversos capos financiaron proyectos de construcción de alguna parroquias”. (Dillon, 2004)

Las redes de corrupciones se extendieron más allá de las fronteras geográficas, ya que Estados Unidos facilitó los vínculos de algunas corporaciones federales con el crimen organizado. Manuel Buendía fue el primer periodista en investigar estas relaciones, sin embargo, le costó la vida en 1984.

El periodista Alfredo Corchado determinó que “la CIA infiltró al ejército mexicano y a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la agencia mexicana de inteligencia, en complicidad con los narcos. (...) La DFS fue responsable de la muerte de Manuel Buendía, uno de los primeros periodistas en escribir sobre los nexos entre los gobiernos de México y Estados Unidos, y los carteles”. (Corchado, 2013)

Estas relaciones de corrupción mantuvieron la actividad del narcotráfico aparentemente controlada, principalmente durante las siete décadas que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) estuvo en el poder. Sin embargo, en los noventa la sociedad demandaba una transición política, que se consolidó en el año 2000, derivado de las reformas electorales que de 1996 que dotaban de independencia al Instituto Federal Electoral (IFE), lo que creó el marco necesario para que la oposición se enfrentará al PRI en condiciones más equitativas. (Dillon, 2004)

En el 2000 fue electo como presidente de México, Vicente Fox. Situación que se vislumbraba como un cambio para el país, sin embargo, la problemática del narcotráfico se agudizó y se reflejó en la ola de violencia por el vacío de poder que se gestó con la transición política.

Alfredo Corchado estableció en su libro *Medianoche en México*, “cuando había un sólo partido político, una autoridad, era fácil negociar. Pero el poder político se había descentralizado cada vez más desde el cambio de guardia en el 2000, cuando el conservador Partido Acción Nacional, o PAN, finalmente llegó a la presidencia. Los políticos estatales y locales ya no recibían órdenes, simplemente de una jerarquía unipartidista.” (Corchado, 2013)

La administración de Vicente Fox Quesada careció de una estrategia clara y coordinada para frenar a los grupos criminales. No pudo terminar con los actos de corrupción, y por el contrario, se expandieron las células del narcotráfico en el país.

El periodista mexicano, Ricardo Ravelo determinó en sus investigaciones que “(...) la pugna entre militares y policías federales se hizo más aguda conforme los carteles se dividieron en células para invadir todo el país, pues tanto los grupos militares como los policiacos tomaron partido y se enfrascaron en una lucha por brindar protección a los representantes del narco en los estados (...)”. (Ravelo, 2006)

La actividad del narcotráfico estaba desbordada, cuando Felipe Calderón Hinojosa llegó al poder como presidente de México en el 2006. Su apuesta fue reforzar el sistema judicial para controlar la situación, sin embargo, no resultó suficiente. (Corchado, 2013)

A finales del año 2006, Calderón Hinojosa emprendió una estrategia militar de combate al crimen organizado, para hacer frente a los grupos que se disputaban el territorio para comercializar y distribuir su producción. (Pereyra, 2012)

Sin embargo, la “guerra contra el narcotráfico” dejó como saldo miles de víctimas mortales, tanto integrantes de los carteles como elementos policiacos, pero también la situación afectó a la sociedad civil y a los periodistas, que se encargaban de investigar estos hechos e informarlos a la población.

La cifra fue incierta, ya el gobierno federal siempre se negó a dar información a pesar de la constante demanda de la sociedad por conocer el número exacto de muertes, ya que minimizaba los daños generados por su estrategia para controlar el tráfico de sustancias ilegales.

Fue en la administración de Enrique Peña Nieto, con el retorno del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se informó que la estrategia contra los carteles de la droga dejó como saldo alrededor de 70 mil víctimas mortales durante el sexenio calderonista.⁴

La declaración la hizo el secretario de gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, en febrero de 2013, en una entrevista telefónica, a la periodista mexicana Carmen Aristegui, en el espacio informativo de MVS. El funcionario estimó la cifra de muertos y desaparecidos en la administración antecesora, sin embargo, reconoció que el dato no era oficial.⁵

"Me esperé a encontrar toda la información, sin embargo, sí manifiesto que estamos hablando de cerca de 70,000 muertos, no hemos podido llegar a más porque no cuento con más información", detalló el funcionario federal en la entrevista, que fue retomada por distintos medios de comunicación.⁶

⁴ <http://www.proceso.com.mx/?p=333688>, consultada en noviembre 2013.

⁵ <http://www.proceso.com.mx/?p=333688>, consultada en noviembre 2013.

⁶ <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/15/la-lucha-anticrimen-de-calderon-dejo-70000-muertos-dijo-osorio-chong> Consultada en Noviembre 2013, consultada en noviembre 2013.

Las confrontaciones entre los grupos criminales y el Estado se han incrementado y agudizado en México durante las últimas décadas. Ante esto, los periodistas son responsables de informar los acontecimientos ya que es un tema de interés público porque afecta a distintos sectores de la sociedad.

La cifra desde hace más de una década no se ha detenido. Las miradas de las organizaciones internacionales están concentradas en México por la alarmante situación. Las autoridades mexicanas son indiferentes, mientras que el gremio periodístico se quebranta.

3. La libertad de expresión: una revisión crítica

Hablar de la libertad de expresión es complejo. Es un concepto abstracto y es aplicado de distinta manera en cada nación, en cada cultura, e incluso, en cada circunstancia.

Para comprenderlo abordaremos un concepto jurídico básico y lo que se estableció en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948, en donde se enmarcó a la libertad de expresión como una garantía fundamental del ser humano.

La libertad de Expresión se define como la facultad o potestad de los individuos para manifestar o expresar sus ideas, pensamientos u opiniones.

“(…) - Considerándolas como subespecies de la libertad de expresión- la llamada libertad de pensamiento u opinión (que alude a la libre manifestación de las ideas a través de un medio no escrito), de la libertad de prensa o imprenta (cuando las ideas son expresadas de forma escrita)”. (Carpizo, 1989)

Cuando se comenzó a defender esta libertad se fracturó el principio de autoridad y de conservación del poder civil o religioso, y ahora se ha convertido en la noción de la democracia plural como sistema abierto de comunicación que involucra a toda a la sociedad civil y a sus relaciones con el Estado. (Flores, 2009)

En la actualidad, el ejercicio periodístico permite que la sociedad obtenga información del acontecer público, lo que contribuye a que se pueda construir una opinión y formar parte de la democracia de un país.

El escritor peruano Mario Vargas Llosa comenta que las dictaduras de cualquier ideología practican la censura, el chantaje, la intimidación y el soborno para controlar el flujo de información, por ello, establece que “se puede medir la salud democrática de un país evaluando la diversidad de opiniones, la libertad de expresión y el espíritu crítico de sus diversos medios de comunicación”.⁷

Al respecto, el profesor-investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Lenin Martell Gámez, estableció que la población debe ejercer la libertad de expresión para poder participar en la esfera pública y ejercer la democracia de su nación.

“Los países pueden tener un sistema económico y político avanzado, pero si no tienen una estructura de comunicación democrática, no hay condiciones para que tengan un desarrollo pleno. Los ciudadanos tienen que tener la libertad de expresarse para poder participar en los asuntos públicos; es una forma en la que ellos pueden cuestionar y contrarrestar el poder y de esta manera contribuir al crecimiento de su país”, apuntó el académico en una entrevista realizada en noviembre del 2013, como parte de este proyecto académico.

La libertad de expresión quedó enmarcada en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, y algunas constituciones, de los países que se autodenominan como sistemas democráticos, también lo instituyen. (Pedroza, 2004)

⁷ http://elpais.com/diario/2006/10/13/sociedad/1160690409_850215.html, consultado en septiembre de 2013.

4. La libertad de Expresión en México

México estableció la libertad de expresión dentro de las garantías individuales, desde la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, sin embargo, estas leyes han quedado rebasadas por la actual realidad que vive el periodismo en México.

El artículo sexto constitucional declaraba que: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado”.⁸

Sin embargo, con la reforma constitucional en materia de Telecomunicaciones que promulgó Enrique Peña Nieto, el 10 de junio del 2013, se adicionaron algunos párrafos al artículo sexto que contemplan que: “El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios”.⁹

Entre las competencias de la Federación, los Estados y el Distrito Federal están garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal; que los servicios sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad; prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; entre otras.

En el caso del artículo séptimo constitucional indicaba que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas. “Ninguna ley ni autoridad puede establecer la

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas. (2007). México: Editorial PAC.

⁹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013, consultado en noviembre de 2013.

previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.”¹⁰

Con la reforma del 2013 se estableció que: “No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones”.¹¹

Además, durante la administración federal encabezada por Enrique Peña Nieto, se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para regular y promover la competencia y el desarrollo del espectro, los recursos para los satélites y los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.¹²

Estas nuevas disposiciones legales amplían la posibilidad de ejercer la libertad de expresión, ya que antes, la ley únicamente se refería a la prensa escrita, pero ahora se amplía al uso de Internet y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Sin embargo, pese que desde el siglo pasado se estableció en la Carta Magna que el Estado establecería las condiciones para garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión, esto no se ha logrado, ya que las cifras de agresiones contra la prensa van a la alza y la censura de la información es una constante en este país.

Muestra de ello, es que desde el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró a México como uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo en el mundo, sólo por debajo de países que se encuentran en conflictos

¹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicaciones Administrativas Contables Jurídicas. (2007). México: Editorial PAC.

¹¹ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013, consultado en noviembre de 2013.

¹² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5322751&fecha=20/11/2013, consultado en noviembre de 2013.

bélicos. También, el país fue calificado como la nación más violenta para la práctica periodística en América Latina por organizaciones internacionales de defensa de los derechos de los periodistas.¹³

“México tiene uno de los índices de violencia contra periodistas más altos del mundo en países que no están en guerra. Siria, Irak y Afganistán, en su momento, por supuesto estaban peor, pero de las naciones que técnicamente no tienen un conflicto armado, México es de las grandes preocupaciones, junto con Honduras, Chechenia, Egipto y Turquía”, estableció el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Libertad de Prensa y Expresión, Frank La Rue, en su visita a la República Mexicana en julio de 2013.¹⁴

Esta situación es preocupante para la Organización de las Naciones Unidas (ONU) porque las autoridades de México no brindan las suficientes garantías y condiciones para que los periodistas puedan desarrollar un Derecho Humano fundamental, que es la libertad de expresión.

La ONU reconoce que la independencia y el pluralismo de los medios son elementos básicos del proceso democrático de un país. Por ello, cuenta con una campaña permanente para asesorar sobre la legislación relativa a los medios de información y sensibilizar a los gobiernos y a los parlamentos de la toma de decisiones acerca de la necesidad de garantizar la libertad de expresión.¹⁵

Sin embargo, la organización internacional Artículo19 difiere con esta información, ya que señala que únicamente en el 14 por ciento de los casos de agresiones y atentados a la libertad de expresión provienen de la delincuencia organizada y el gobierno es responsable del 43 por ciento de las agresiones, de las cuales, el 45 por ciento son por parte del gobierno municipal, el 42 por ciento de los administraciones estatales y 12 por ciento de las agresiones de las instancias federales.

¹³ <http://www.eluniversal.com.mx/notas/770799.html>, consultada en septiembre 2013.

¹⁴ <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/014n1pol>, consultada en octubre 2013.

¹⁵ <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/press-freedom/>, consultada en octubre 2013.

“Contrario a lo señalado por el Gobierno de que la delincuencia organizada es la principal agresora de la prensa (Artículo 19 ha documentado que sólo lo es del 14 por ciento), el Estado sigue siendo el principal agresor a los periodistas y los medios, siendo responsable del 43 por ciento de las agresiones”, apuntó en su informe de 2013.¹⁶

La mayoría de las agresiones y los atentados contra los periodistas mexicanos se realizan como mecanismo inhibitorio de la libertad de expresión por parte de las autoridades y de las bandas de narcotraficantes, pero también la sociedad civil, como grupos de manifestantes y asociaciones, han atacado a los comunicadores en varias ocasiones.

La Procuraduría General de la República (PGR) reconoció en octubre del 2012 que el norte del país es la zona más peligrosa para ejercer el periodismo en el país, ya que es donde se ha perpetrado el mayor número de asesinatos y desapariciones de comunicadores, además de ataques a medios de comunicación.

“Datos en poder de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión demuestran que en 19 estados han ocurrido los homicidios de los 90 informadores. Sin embargo, son seis entidades donde se concentra el mayor número de casos: Chihuahua, Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Durango y Sinaloa. En esos territorios operan los cárteles de Juárez, del Golfo y de Sinaloa, además de Los Zetas, La Familia y los Beltrán Leyva”.¹⁷

Ante este panorama, es evidente que a pesar de que se hagan las modificaciones constitucionales y las actualizaciones legislativas en México, no se cumple la ley ya que se continúa violentando a los periodistas, además es un fenómeno que va a la alza.

¹⁶ <http://articulo19.org/silencio-forzado-el-estado-complice-de-la-violencia-contra-la-prensa>, consultada en octubre 2013.

¹⁷ <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/pgr-el-norte-zona-mas-violenta-para-reporteros>, consultada en noviembre 2013.

5. La libertad de expresión en el Estado de México

Luego de conocer el panorama a nivel nacional, es necesario saber cuáles son las garantías que se ofrecen en el Estado de México para el pleno ejercicio de la actividad periodística.

Las medidas que ofrece la autoridad estatal a los periodistas se reducen a dos artículos del Código Penal del Estado de México.

El artículo 238, determina que el delito de lesiones se agrava cuando estas se produzcan contra una persona en ejercicio de la actividad periodística, y se aplicarán de seis meses a dos años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

Además, que en el caso del delito del homicidio establecido en el artículo 242, se incrementa la sanción cuando comete contra una persona en ejercicio de la actividad periodística, ya que la penalidad va de doce a veinte años de prisión y de trescientos a quinientos cincuenta días multa.¹⁸

Sin embargo, el Estado de México no representa un punto álgido para desarrollar la actividad periodística, y se debe principalmente a la relación que mantiene el poder político con los medios de comunicación para mantener un control del carácter de la información y su difusión.

Es cotidiano, que las empresas periodísticas se subordinen al Estado y restan importancia a su labor principal de informar de manera objetiva.

“Esta simbiosis entre comunicadores y políticos se resuelve en una complicidad en la que los unos a los otros se orientan, se envían primicias con intereses personales que imponen la agenda de noticias y asuntos políticos, y hasta hacen de los rumores noticias”. (Martell, 2010)

Sin embargo, la entidad mexiquense tampoco está exenta de que se registren violaciones a la libertad de expresión de los periodistas locales, ya que los temas del narcotráfico y la inseguridad se han agudizado en los últimos años.

¹⁸ <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig004.pdf>, consultado en noviembre de 2013.

Por ello, es importante analizar el panorama de violencia contra periodistas y medios de comunicación que se han registrado en otras entidades para que los propios comunicadores diseñen estrategias para evitar convertirse en víctimas también.

De acuerdo con Artículo19, en el Estado de México, únicamente se han registrado cuatro homicidios de periodistas desde el año 2000.

El primer asesinato fue el de Hugo Sánchez Eustaquio, quien era editor del periódico “La Verdad” en el municipio de Atizapán de Zaragoza y fue asesinado el 19 de julio de 2000.

“Secuestraron a Hugo Sánchez Eustaquio los primeros días de julio de 2000. El día 19 de julio encontraron su cuerpo con un balazo en el cuello aventado junto a su coche sobre la Avenida Zaragoza en el fraccionamiento Hacienda del Pedregal de Atizapán, Zaragoza”, declaró en su página oficial el Observatorio de Medios Político, Social y Cultura.¹⁹

Después, Bonifacio Cruz Santiago y su hijo Alfonso Cruz Pacheco, director y editor del periódico El Real, respectivamente, que circulaba en el municipio de Nezahualcóyotl, perdieron la vida el 08 de febrero de 2008.

“Bonifacio fue junto con su hijo Alfonso Cruz Pacheco a entrevistar al síndico Raymundo Olivares Díaz. Esperando afuera del edificio municipal llegaron dos sujetos y les dispararon a ambos hasta matarlos. La versión oficial de las autoridades es que los sicarios iban por el síndico y los periodistas fueron daños colaterales. Esta versión nunca fue comprobada y no se sabe más del caso”, señaló la asociación civil Los Queremos Vivos.²⁰

El 3 de julio de 2011, el columnista de los periódicos Puntual y Diario de México, Ángel Castillo Corona fue asesinado cuando viajaba, en compañía de su hijo de 16

¹⁹ <http://www.observatorio.org.ar/notas-observatorio-de-medios-politico-social-cultural/71-archivo/512-.html>, consultada en octubre de 2013.

²⁰ <http://losqueremosvivoss.wordpress.com/2012/07/29/bonifacio-cruz-santiago>, consultada en octubre de 2013.

años de edad, en la carretera que comunica a los municipios de Ocuilán y Tiaguistenco, en la entidad mexiquense.

“Según la policía, el 3 de julio de 2011, fue asesinado a golpes. Tras la agresión, fue trasladado a la clínica Adolfo López Mateos, donde murió debido a las lesiones que sufrió. Su hijo falleció al ser arrollado por un vehículo. Reporteros Sin Fronteras expresa sus condolencias a la esposa, los allegados y colegas de Ángel Castillo Corona. La organización pide a las autoridades que identifiquen lo más rápido posible a los responsables de este crimen y que rindan cuentas ante la justicia”.²¹

En la entidad mexiquense no se han presentado desapariciones de periodistas ni se ha atentado contra algún medio de comunicación desde el año 2000, determinó la organización internacional Artículo 19.

Pero aunque en el Estado de México no se ha agudizado la violencia contra los periodistas, existen conductas y medidas por parte de los grupos de poder y de las autoridades para limitar, obstruir y controlar el trabajo informativo.

En mi experiencia como reportera he atestiguado actos que inhiben el trabajo periodístico, del que a continuación daré algunos ejemplos y experiencias personales para evidenciar que es un fenómeno recurrente.

“Alrededor de las 00:30 horas de este miércoles, los cuerpos de emergencia recibieron el reporte de una camioneta incendiada en la avenida Pino Suárez casi esquina con Popocatepetl en la colonia Xinantécatl en el municipio de Metepec. Al lugar llegaron elementos del cuerpo de bomberos y al consumir el fuego, hallaron tres tambos de 200 litros y dos costales con restos humanos de al menos tres personas”.²²

Esta fue parte de mi nota periodística que realicé cuando di cobertura a estos actos del crimen organizado en el Valle de Toluca durante la madrugada del 21 de marzo de 2012. Un hallazgo violento de este tipo no se había registrado antes en la zona del

²¹ <http://m.rsf-es.org/news/mexico-asesinado-el-periodista-angel-castillo-el-tercero-en-un-mes/> consultado en abril de 2014.

²² Fragmento de una nota audiovisual que se transmitió en una televisora local el 21 de marzo de 2012.

Valle de Toluca, ya que se trataba de siete cuerpos descuartizados que fueron abandonados en una de las avenidas principales de la ciudad.

La primera información que se tenía era que se había incendiado una camioneta y que dentro había unos tambos, pero se desconocía que contenían. De acuerdo con los protocolos de investigación se acordonó la zona, pero cuando descubrieron que se trataba de cuerpos humanos desmembrados ampliaron el perímetro y comenzaron a bloquear el trabajo de los periodistas gráficos que se encontraban en el lugar.

Los actos de represión más frecuentes por parte de los elementos policiacos, de los tres órdenes de gobierno, es que empiezan a pedirle a la prensa que se retire de la zona y argumentan que no tienen por qué estar ahí, después colocan patrullas de manera estratégica para que a los fotógrafos y camarógrafos les dé la luz directa de los vehículos y sus equipos no puedan registrar nada por el contra luz que se genera, pero también se sitúan frente a los periodistas, e incluso, tapan en con sus manos los lentes cuando alguno intenta registrar las escenas del crimen.

En cuanto a facilitar información de los hechos, es aún más complicado, sobre todo cuando se trata de un tema de seguridad y del crimen organizado, que es el talón de Aquiles de cualquier administración pública.

Esa noche, después de hacer la cobertura junto con varios colegas de diferentes medios informativos, mi compañero camarógrafo Jorge Mercado y yo regresamos a la redacción para continuar el trabajo de la producción de la nota.

Había poca información, todo lo que se recabó fue parte del panorama en el lugar, la ubicación y la presencia de las autoridades. Básicamente fue una nota descriptiva de los hechos de esa noche. Grabé con voz off mi nota, se ilustró con la imagen recabada y al final di mi nombre y el de mi compañero camarógrafo como parte de los créditos que debemos colocar en cada trabajo.

Al siguiente día, el tema entre el gremio periodístico local y en la agenda pública del día eran los “entambados” porque no se había registrado un hecho como tal. Esos

casos se habían escuchado en entidades del Norte de país, pero ahora se había presentado dentro del territorio donde nos desenvolvemos todos los días.

Varios compañeros me cuestionaron por qué firme con mi nombre la nota que realicé del crimen. Sus argumentos fueron que era un tema muy delicado tanto para las autoridades como para quien cometió el crimen y que podría ser peligroso, ya que en entidades del Norte, los periodistas y los medios de comunicación son “utilizados” para filtrar u obtener información.

Este es un ejemplo de cómo actúan las autoridades para bloquear la información que no les favorece, pero también cómo el gremio periodístico ha diseñado estrategias de autoprotección para continuar con el desarrollo de su actividad.

Cada empresa de comunicación, cada gremio periodístico y cada reportero ha implementado medidas de seguridad para reducir riesgos, a través de una comunicación permanente y el establecimiento de prácticas para trabajar en equipo.

Por ejemplo, algunas casa editoriales han optado por no firmar las notas y fotografías relacionadas con el crimen organizado, otras han sido más drásticas, y han decidido suspender definitivamente la cobertura de estos acontecimientos, para evitar que ni los criminales ni las autoridades los utilicen.

Incluso, algunos periodistas, de manera individual, han preferido reducir sus investigaciones sobre temas de delincuencia organizada y se limitan a dar a conocer el hecho con información muy generalizada.

Estos cambios de las dinámicas de trabajo de los periodistas repercuten en la sociedad de manera negativa; la información que se hace a través de los medios de comunicación es sesgada y subjetiva, de manera que no es posible que un ciudadano obtenga un panorama completo del acontecer diario.

Otro fenómeno que se presenta ya en el Estado de México, es que integrantes del crimen organizado ofrecen “exclusivas” a los medios de comunicación o dan aviso a los periodistas antes de que alguna autoridad policíaca tenga conocimiento del crimen. Esta situación acrecienta el riesgo en el ejercicio periodístico.

Hace varias décadas se presentaban estos acontecimientos en entidades del Norte del país por la violencia de la actividad del narcotráfico, sin embargo, en el Valle de Toluca se presentó un hecho similar.

A principios de 2013, en el municipio de Toluca se registró una intensa ola de violencia, en la que de la noche a la mañana aparecían ejecutados en la vía pública²³. Los medios locales, e incluso, nacionales dieron cobertura a todos estos hechos.

Alrededor de la 3:00 horas del día 23 de enero de 2013, reportaron cinco cadáveres al interior de bolsas de plástico, cinco de ellos descuartizados, y con varios balazos, en la colonia Moderna de la Cruz, en el municipio de Toluca.

Después, en menos de 24 horas, fueron halladas 15 bolsas de plástico que contenían los cuerpos desmembrados de al menos seis personas en la comunidad de Santa María Totoltepec, en la capital del Estado de México”.

En este último hallazgo, un reportero de un periódico local del Valle de Toluca, de cual se omitirá su identidad por seguridad, recibió una llamada anónima a sus oficinas alrededor de la media noche para informarle de que había sido encontrada una camioneta que tenía en el interior varios cuerpos humanos sin vida. El periodista dio aviso de inmediato a los reporteros, fotógrafos y camarógrafos de la fuente policiaca para dar cobertura a los hechos.

Los representantes de los medios de comunicación tomaron las referencias que dio la persona que informó sobre los hechos. Y cuando llegaron, ahí estaba la camioneta abandonada pero no había presencia policiaca. Las autoridades todavía no tenían conocimiento de este hallazgo. Se convocó a la prensa antes de que cualquier persona pudiera dar aviso a las autoridades, con el propósito de que los reporteros gráficos pudieran sacar fotografías a detalle del hallazgo y difundir el mensaje que habían dejado escrito junto con los ejecutados.

El grupo de reporteros vio que en la parte lateral de la camionera había una lona con un mensaje que contenía una amenaza para la Secretaría de Seguridad Ciudadana

²³ <http://www.sdponoticias.com/local/edomex/2013/01/24/van-12-ejecutados-en-toluca-dejan-narcomensaje>, consultado en septiembre de 2013.

(SSC) y estaba firmada presuntamente por el grupo delictivo “La Familia Michoacana”. Los periodistas decidieron retirarse del lugar y regresar hasta que hubiera presencia de las autoridades policiacas, por su propia seguridad.

Pero no todas las agresiones provienen ni del crimen organizado ni de las autoridades. Mi trayectoria profesional como reportera y la experiencia que he adquirido en varios medios locales de Toluca, me permite para asegurar que la libertad de expresión es vulnerada y atacada tanto por grupos de narcotraficantes y las autoridades, e incluso, por particulares.

El viernes 17 de julio de 2009 recibimos un reporte de que en una discoteca de la zona comercial del municipio de Metepec se había desencadenado una riña entre adolescentes que se encontraban en una tardeada. Mi compañero y yo llegamos al lugar para dar cobertura informativa de los hechos, pero en el estacionamiento, el personal de seguridad nos bloqueó el acceso, pero también comenzó a agredirnos física y verbalmente para evitar que los grabáramos.

El personal del antro nos impidió el acceso porque un adolescente había sido apuñalado durante la riña, ellos quisieron controlar la situación para no tener problemas con la autoridad, pero incluso, no le permitieron la entrada a los paramédicos para darle atención a la víctima.

Entre agresiones y amenazas constantes de los encargados del lugar, pudimos hacer nuestro trabajo. Recabamos información de lo que había pasado y algunos testimonios de todas las irregularidades que había en el lugar, como venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y distribución de drogas por parte del personal de seguridad del establecimiento.

Cuando concluimos la cobertura, mi compañero y yo decidimos avisarle a otros medios para que nos ayudarán a reforzar la información que teníamos, pero sobre todo, que dieran cuenta de que habíamos sido agredidos y amenazados por los encargados de la discoteca.

Al siguiente día, recibí una llamada a mi teléfono celular de un número desconocido. Era un familiar del joven que había sido apuñalado y me dio la noticia de que en la madrugada había fallecido en un hospital de Toluca. Como no lo atendieron inmediatamente cuando fue herido se desangró y no se pudo recuperar. Me pidió que les ayudara porque querían denunciar los hechos a los medios de comunicación para exigir justicia por la muerte del muchacho.

Con la cobertura del sepelio iniciamos un seguimiento del caso, conseguimos videos de la riña, algunos testimonios de lo que ocurría en las famosas tardeadas del “Rincón Latino”. Buscamos información de las licencias y permisos del lugar, y constatamos que no estaban vigentes. Después de unas semanas de la riña, y de hacer pública la investigación periodística, detuvieron a cinco sujetos por el homicidio del joven, y giraron una orden de aprensión en contra de varios elementos de seguridad a quien se les acusó de narcomenudeo y clausuraron el lugar.

Con agrado recibí la noticia, sin embargo, no dejé de sentir miedo porque en repetidas ocasiones los sujetos que nos impidieron el acceso nos amenazaron y nos advirtieron que sin cámara y sin micrófono, no éramos nada.

Las amenazas y agresiones a la prensa se registran cada vez más con mayor frecuencia, por parte de organizaciones sociales o grupos de manifestantes, ya que algunos ven, incluso, como “enemigos” a los medios de comunicación.

Uno de los grupos que cometió contantes agresiones contra la prensa fueron los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) encabezados por Martin Esparza Flores, ya que después de que se decretó la desaparición de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa en octubre de 2009, comenzaron una serie de manifestaciones, marchas y toma de instalaciones en diferentes partes del país.

En el Estado de México no fue la excepción para realizar su movimiento en contra del gobierno federal, y los medios de comunicación locales tuvimos de dar cobertura a estos hechos. Sin embargo, siempre había muestras de rechazo hacia algunos reporteros de medios a los que consideraban que “no decían la verdad”.

En varias ocasiones, mis compañeros y yo recibimos desde chillidos e insultos, hasta empujones, y en una ocasión, hasta nos aventaron huevos para impedirnos que los fotografiáramos y grabáramos los actos vandálicos y las protestas que realizaban en contra de las autoridades.

6. Condiciones laborales de periodistas

Las agresiones no únicamente provienen del crimen organizado ni de las autoridades, hay otras acciones que violentan la libertad de expresión, a las que podríamos considerar como sutiles e irónicas, ya que emanan de los mismos propietarios y directivos de los medios de comunicación.

El periodista polaco Ryszard Kapuściński, comenta que cuando se descubrió que la información era un negocio, la verdad dejó de ser importante, por ello, los medios de comunicación dejaron de lado su responsabilidad social para desarrollar una actividad lucrativa.

“La situación empezó a cambiar en el momento en que el mundo comprendió, no hace mucho tiempo, que la información era un gran negocio. (..) Los periódicos, las radios, la televisión en sus inicios, eran instrumentos de diversos partidos y fuerzas políticas en la lucha de sus propios intereses”. (Kapuściński, 2002)

El periodista asegura que en la segunda mitad del Siglo XX, con la revolución electrónica y de la comunicación, el mundo de los negocios descubrió que “la verdad” no es importante, sino que lo que cuenta en la información es el espectáculo.

Por su parte, Salvador de León Vázquez, investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, señaló en su libro “Comunicación Pública y Transición Política” que las empresas periodísticas han transitado a estrategias mercadológicas para ofrecer sus productos al público.

“(…) se ha abierto otro espacio para la práctica periodística: el periodismo de marketing, que desplaza ‘lo que el ciudadano debe saber’ por lo que ‘el público quiere saber’”. (León, 2012)

También los medios de comunicación mantienen negociaciones con el sector público y privado para hacer coberturas periodísticas de sus actividades y difundir una buena imagen o comercializar la información que genera y produce su plantilla de reporteros.

Las relaciones, negociaciones y convenios que establecen los propietarios y los directivos de los medios de comunicación con diversos actores políticos restan objetividad y veracidad al trabajo periodístico, ya que se censuran algunos temas y se manipula la información.

Los empresarios se hacen dependientes económicamente del Estado, y éste, indirectamente ejerce control de la información en los medios de comunicación, y se transgreden los principios de objetividad y veracidad, con los que debe contar el periodismo.

En México, las relaciones entre los medios de comunicación y las autoridades son muy comunes. Por ejemplo, los casos de los periódicos El Universal y Excélsior que fueron censurados y clausurados por el Estado en la década de los veinte, porque no siguieron una línea que no iba de acuerdo con el gobierno en lo que respecta a la disputa Iglesia y el estado.

“Ellos apoyaron al movimiento de los cristeros; éste se oponía a que, con la nueva constitución, se viera recortada la influencia social de la Iglesia y a que el gobierno siguiera una política anticlerical. Calles acusó de insurrección a los periodistas Félix F.Palavicini fundador de El Universal así como a los colaboradores de El Excélsior José Elguero y Victoriano Salado Álvarez”.²⁴

Cada una de las empresas establece una línea editorial por la que se rige el manejo de la información que deberán de dar sus periodistas a los acontecimientos noticiosos

²⁴ <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n18/editorial.html> consultado en abril de 2014.

a los que se dé cobertura. Este perfil está regido por un interés comercial que distingue y etiqueta a la empresa.

El jefe de información conoce bien los intereses del medio, su labor es como la de un filtro y él determinará cuáles notas se publican y cuáles no, y que perfil se le dará para no afectar intereses que perjudiquen las negociaciones de la empresa.

Una experiencia así me sucedió en septiembre de 2008. Tenía apenas un semestre desempeñándome como reportera y di cobertura a una manifestación de vecinos que se oponían a la construcción de un puente vehicular en Paseo Tollocan y Vicente Guerrero en el municipio de Toluca. Argumentaban que este proyecto no estaba dentro del Plan de Desarrollo Municipal, que generaba un riesgo a las viviendas cercanas y denunciaban un ecocidio pues serían derribados alrededor de cien árboles adultos de la zona.

Escuche todas los argumentos, realicé varias entrevistas en el lugar y se hizo el levantamiento de la imagen de que habían iniciado con el retiro de árboles y la construcción sin que se contara con los estudios de factibilidad ni de impacto ambiental. Mientras hacíamos nuestra labor, varios policías municipales nos observaban mientras circulaban por la zona incansablemente.

Me encontraba entrevistando a una mujer de la tercera edad que había sido lastimada por unos granaderos municipales de Toluca porque se opuso a que derribaran los árboles, cuando recibí una llamada al celular, era mi jefe, quien me pidió que me retirara inmediatamente de ese lugar. Yo lo cuestioné pero sólo me insistió en que diera por terminada esa cobertura.

Los vecinos escucharon y vieron mi reacción con la llamada, yo les dije que me tenía que ir, a pesar de que unos minutos antes les había prometido ir con ellos a otra zona donde habían cortado más árboles y me faltaban otras entrevistas. La mujer a la que entreviste me preguntó que si estaba segura que iba a salir la información y yo le reiteré que sí.

Al llegar a la redacción, mi jefe me prohibió que sacara la nota de esa manifestación, ya que el Ayuntamiento de Toluca había llamado al director de la empresa para que no se les diera voz a los vecinos que se oponían al proyecto.

Hablé con mi jefe y con el director de la empresa para defender mi trabajo y pedirles que se publicara la noticia de la manifestación. Argumente que nuestra labor era la de informar tanto la versión de las autoridades como de la ciudadanía, y les expliqué que yo tenía un compromiso con la gente que me compartió su problema. Ningún argumento fue válido, la decisión ya estaba tomada.

No pude cumplir con mi responsabilidad social, lo que me causó preocupación sobre todo, porque finalmente los reporteros somos la imagen de la empresa en la calle, cualquier comentario o reclamo va directamente contra nosotros que somos el primer contacto con la sociedad. Los que toman las decisiones y hacen las negociaciones difícilmente van a recibir algún día estas muestras de repudio y rechazo de la gente.

De acuerdo con el investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, Lenin Martell Gámez, los medios y los políticos tejen una relación bidependiente que hace vulnerable al reportero.

“Existe pues una relación bidependiente - y de ninguna manera sana para una democracia- entre los comunicadores y políticos. Por su parte, a medida que los medios se centran en la escena del poder, los políticos tienen que regirse bajo la lógica mediática. Por el otro lado, grupos políticos exigen lealtades de las empresas mediáticas que, de no ser correspondidas, buscan represalias en periodistas, productores o funcionarios o directivos de medios”. (Martell, 2010)

El escritor Ryszard Kapuściński aseguraba que muchas veces el periodista se ve sometido a presiones para que escriba lo que su jefe quiere y que la libertad del periodista está limitada por los intereses de la empresa para la que trabaja.

“Nuestra profesión es una lucha constante entre nuestro propio sueño, nuestra voluntad de ser completamente independientes y las situaciones reales en que nos

encontramos, que nos obligan a ser, en cambio, dependientes de los intereses, puntos de vista, expectativas de nuestros editores”, consideraba. (Kapuściński, 2002)

Muchos de los medios de comunicación son financiados por los gobiernos de los tres órdenes a través de convenios de publicidad, por ello, existe un fuerte compromiso por cumplir con cierto tipo de información y los hace dependientes del poder público.

Bajo esta condición, los medios de comunicación tienden al oficialismo, ya que como reciben apoyo de los gobierno se dedican a difundir y halagar sus acciones, lo que limita severamente la libertad de expresión en este país, porque no se da la voz a otros sectores, pero también, restringe los cuestionamientos y las críticas de los periodistas a las acciones de gobierno.

También, es común que cuando las autoridades no cumplen con esos acuerdos, se emplea la información con otro enfoque para que la imagen que proyecte a la audiencia sea negativa, y así, manipular a los gobiernos para que cumplan con los pagos acordados, a veces económicos, y en otras ocasiones, políticos.

Salvador de León Vázquez, investigador de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, detalló que el subsidio gubernamental para los medios de comunicación ya no es discrecional, sino que se trata de un intercambio de servicios sujeto a facturación.

“A pesar de este discurso, en la práctica se mantiene la confusión, puesto que los convenios de publicidad determinan el tratamiento favorable de la información, aun de la que no entra en el convenio, por lo que no quedan claros los límites de los alcances de los convenios de publicidad en la cobertura periodística”. (León, 2012)

Existe otro tipo de agresión contra los periodistas que es la económica y la de seguridad, ya que las empresas de comunicación no ofrecen un sueldo digno pero tampoco brindan las indispensables condiciones laborales a los periodistas.

Las empresas periodísticas colocan hasta el último lugar a los reporteros, los fotógrafos y los camarógrafos, a pesar de que con su labor sostiene a la empresa, ya que son los que generan la información con la que se hace el “negocio”.

El director de Revista Mexicana de Comunicación (RMC), Omar Raúl Martínez, consideró que del “soldado de la información”, es decir, el reportero depende toda la empresa periodística, pero también, del trabajo de este, surgen los demás géneros periodísticos. “De su ajetreo obsesivo y puntual depende el resto de la maquinaria periodística, pues el producto de sus afanes constituye la fuente nutricia del resto de los géneros informativos y de opinión”. (Martínez, 2005)

En casi todas las empresas periodísticas del país no se brindan las prestaciones laborales básicas mínimas establecidas por la Ley Federal del Trabajo, como prima vacacional, aguinaldo, seguro médico y seguridad social.

Ryszard Kapuściński consideró que el periodismo implica un sacrificio personal porque esta profesión es muy exigente, ya que no se tienen un horario establecido, se convive con ella las 24 horas del día, y requiere de mucha dedicación y tiempo, en la que incluso puede afectarse la propia salud.

“Una profesión hecha de constante estrés, de nerviosismo, inseguridad y riesgo, y en la que se trabaja día y noche. Por lo tanto, en la que se envejece pronto y pronto se sale de escena”. (Kapuściński, 2002)

También, un periodista requiere de una capacitación, actualización y estudio constante. Sin embargo, su bajo salario les obstaculiza autofinanciarse un posgrado, diplomado o curso para mejorar su preparación académica.

A pesar de que la preparación del personal repercutiría en el mejoramiento de la calidad de los productos de los medios de comunicación, los empresarios se niegan a destinar recursos para esta causa.

También, difícilmente un medio de comunicación ofrece seguridad social, un servicio de gastos médicos o de vida a sus reporteros, fotógrafos y camarógrafos. A veces hay indiferencia por parte de los directivos para brindar las mínimas medidas de seguridad y protección a su personal.

Al menos estos beneficios deberían de entregarse a los periodistas ya que esta también es considerada una de las profesiones más peligrosas a nivel mundial por el contexto en el que se desenvuelve y la información que maneja.

Ante este panorama, en el Estado de México, como seguramente en otras entidades del país, se registra un fenómeno en el que los reporteros tienen que “dobletear”, es decir, trabajar en dos, o incluso, hasta tres medios de comunicación para mejorar sus percepciones económicas.

Esta práctica, que cada vez es más frecuente entre el gremio, duplica o triplica su carga de trabajo y lo somete a largas jornadas laborales, en las que se descuidan los horarios de alimentación y descanso, y que en el futuro repercuten en su salud.

Pero también, esta condición demerita el trabajo periodístico y la calidad de los productos. Sin embargo, muchas veces los empresarios no tienen inconveniente porque se niegan a mejorarles sus condiciones laborales a sus empleados.

Además, es frecuente que el periodista también se desempeñe como agente de ventas de la empresa a la que está adscrito, ya que su bajo salario lo obliga a tener que encontrar “clientes”, principalmente en el sector gubernamental, para que pueda mejorar su ingreso con las comisiones de la publicidad que se contrate.

Sin embargo, esta condición hace dependientes económicos a los medios de comunicación del Estado, lo que incide en el ejercicio pleno de la libertad de expresión.

“Esto ratificó la dinámica establecida en el modelo estructural de subordinación de la prensa al poder político en México, en el sentido de que el esquema económico de operación de los medios permitiría la asignación de bajos salarios a los periodistas en el entendido de que sería las fuentes informativas, principalmente las gubernamentales, las que engrosarían sus ingresos”. (León, 2012)

Cabe mencionar que con los avances tecnológicos, las empresas de los medios de comunicación exigen más trabajo, es decir, el reportero que antes de dedicaba a

escribir notas informativas, ahora debe de tomar fotografías, audio y videos para plataformas multimedia. Obviamente, por el mismo salario.

Todas estas condiciones laborales en las que se desenvuelven los periodistas en la actualidad, han propiciado que muchos opten por buscar otros espacios de trabajo en donde se mejoren sus condiciones económicas, y renuncian al periodismo, aunque sea su vocación.

7. Acciones del Estado por atender el problema

Hay pocas medidas de seguridad por parte de los empresarios y directivos de los medios de comunicación, pero tampoco se ha logrado mucho por parte del Estado mexicano para que se creen medidas de protección y se garantice el pleno ejercicio periodístico.

En 2006, durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, el gobierno federal hizo el primer esfuerzo por atender la situación de los atentados a la libertad de expresión y creó la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra Periodistas, dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR), para llevar a cabo las investigaciones de los delitos cometidos contra quienes ejercen el periodismo, tanto mexicanos como extranjeros.

El 05 de julio de 2010 sufrió un cambio ya que el gobierno federal sustituyó el nombre de esta dependencia por el de Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) para ampliar su injerencia no sólo a delitos en contra de periodistas sino también en los delitos en contra de cualquier ciudadano al que le haya sido coartado este derecho.²⁵

Aunque el gobierno federal de Calderón Hinojosa resaltó que esta fiscalía especializada era la primera en su género a nivel internacional, no ha sido muy

²⁵ <http://www.museodelaprensa.org.mx/salas/profesion-en-peligro/fiscaliaespecial.php>, consultada en septiembre de 2013.

eficiente su desempeño desde que se creó, pues ha destacado por su elevado nivel de impunidad en los casos que se han registrado en el país.

Además, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión carecía de facultades para investigar los delitos, ya que los delitos contra periodistas y medios de comunicación pertenecían al fuero común y eran competencia de las procuradurías estatales.

Por ello, a partir del año 2008, en nuestro país, comenzó la discusión entre asociaciones civiles, académicos y periodistas sobre la necesidad de federalizar los delitos cometidos contra quienes ejercen el periodismo, para esclarecer los casos y hacer justicia con mayor prontitud.²⁶

En marzo de 2012, el Senado de la República aprobó dar mayor competencia jurídica a las autoridades federales para atraer bajo su jurisdicción los crímenes y delitos que atenten contra la libertad de informar o el ejercicio del periodismo.²⁷

Un año después, en abril de 2013, la Cámara de Diputados local aprobó que el Ministerio Público Federal pueda atraer la investigación de delitos del fuero común cometidos contra periodistas, que atenten contra el derecho a la información o la libertad de expresión.

Sin embargo, a pesar de estos avances en el marco jurídico y penal de México para dar atención a los delitos cometidos contra los periodistas, las organizaciones internacionales de defensa de la libertad de expresión continúan reprochando el bajo nivel de efectividad que ha tenido.

La organización internacional Artículo 19 denunció que desde la creación de la Fiscalía Especial para Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) en 2006, disminuyó su presupuesto en un 72.36 por ciento hasta el 2011 y ha cambiado constantemente de titular, lo que impide que se le dé un seguimiento a los casos.

²⁶ <http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/%E2%80%9Curgente%E2%80%9D-que-pase-al-senado-la-iniciativa-de-federalizacion-de-delitos-contra-la-libertad-de-expresion>, consultada en noviembre de 2013.

²⁷ <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>, consultada en noviembre de 2013.

“Ha emprendido acción penal en 27 casos y ha logrado únicamente una sentencia condenatoria exhibiendo una grave situación de impunidad en la persecución de delitos contra periodistas. Además, en 2010 la FEADLE presentó un subejercicio de 91.79 por ciento”, informó la organización.²⁸

Por ello, consideró que la FEADLE no cuenta con las atribuciones legales para brindar acceso a la justicia, además tiene limitaciones, tanto en su marco legal, como en recursos y autonomía.

En México, nueve de cada 10 actos de violencia en contra de la prensa permanecen impunes, lo que vulnera la libertad de expresión de quienes ejercen el periodismo, estableció Reporteros Sin Fronteras.

“La impunidad sigue siendo la regla en la inmensa mayoría de los casos de asesinato y de desapariciones. Las investigaciones con frecuencia se cierran de prisa o se frenan debido a la lentitud burocrática. La impunidad también se explica por la colusión entre el crimen organizado y las autoridades políticas y administrativas –a menudo corruptas y en las que incluso se han infiltrado los cárteles– a todos los niveles.”, estableció la asociación.²⁹

El 03 de mayo de 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) declaró a la prensa que la impunidad prevalece en las investigaciones por homicidios, desapariciones y atentados en contra de los periodistas, ya que el 91 por ciento de éstas no se han esclarecido.

Por ello, durante la celebración del Día de la Libertad de Expresión hizo un llamado a las autoridades mexicanas para que garanticen las condiciones de seguridad necesarias para el desempeño de los periodistas y efectuar investigaciones eficaces, “a fin de llevar ante la justicia a los perpetradores de las agresiones, pues la impunidad prevaleciente se traduce en un estímulo para los agresores”, declaró.³⁰

²⁸ <http://articulo19.org/silencio-forzado-el-estado-complice-de-la-violencia-contra-la-prensa>, consultado en octubre de 2013.

²⁹ <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>, consultado en noviembre de 2013.

³⁰ <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=322392>, consultado en noviembre de 2013.

Esta problemática de la impunidad deja a los periodistas mexicanos en un estado de vulnerabilidad, porque no hay investigaciones solidas por parte de las autoridades de justicia y las detenciones de presuntos culpables es mínima.

8. Mecanismos de autoprotección

Ante la falta de condiciones que garanticen el pleno ejercicio de la actividad periodística, tanto por parte de las autoridades como por los mismos propietarios y directivos de los medios de comunicación, los periodistas han optado por la autocensura en los temas que pueden representar un riesgo para su integridad.

La inseguridad, la delincuencia organizada y la corrupción en las dependencias gubernamentales son temas vetados para algunos reporteros y medios de comunicación. Algunos de ellos por disposición de la empresa para la que trabajan, y otros, por iniciativa propia.

Para las organizaciones internacionales, como Reporteros Sin Fronteras, la principal causa de la autocensura de los periodistas es el clima de violencia e impunidad que impera en México.

La autocensura es a lo que han tenido que recurrir los reporteros, ante el clima de inseguridad que impera en gran parte del país, pero este “mecanismo de protección” que emplean varios medios de comunicación y reporteros transgrede la libertad de expresión.

“Numerosos medios de comunicación han renunciado a abordar el tema del narcotráfico por temor a represalias violentas, de allí un clima de autocensura perjudicial para la libertad de información. Las redes sociales se han convertido en ocasiones en las únicas fuentes de información sobre los estragos ligados a los

cárteles de la droga, que no dudan en tomar como blanco a los blogueros que intentan romper la espiral de silencio”, consideró la organización.³¹

“En México el nivel de autocensura de la prensa ha comenzado a aumentar por el temor a agresiones físicas, intimidaciones y asesinatos de que son víctimas los periodistas, pero también debido al acoso judicial que los poderes político y económico ejercen cuando se sienten vigilados”, así lo afirmó el relator especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre Libertad de Prensa y Expresión, Frank La Rue, el 30 de julio de 2013.³²

También declaró que no es válido que la prensa se inhiba por temor, y que sus trabajos de investigación se vean truncados y que su agenda este definida por el narcotráfico. El representante opinó que este fenómeno en la prensa mexicana es muestra de un deterioro muy grande en las garantías del Estado para el ejercicio periodístico que debe corregirse.

Además de las organizaciones gremiales y de las instituciones de derechos humanos, ha habido voces de periodistas, quienes han fijado una postura sobre uno de los temas que aqueja el ejercicio de la libertad de expresión. Han sido pocas, algunas por miedo y otras por intereses.

Por ejemplo, la periodista mexicana Carmen Aristegui consideró que la autocensura domina en el periodismo mexicano, pues es un fenómeno generalizado que se da por diferentes razones, que van desde las cuestiones particulares hasta políticas y económicas.

“Puede haber autocensura a partir de la conveniencia del periodista, a partir de no querer confrontarse con los poderes establecidos, con el dueño del medio, con los intereses del medio en el que trabaja, con sus propios intereses, con una amplia gama de posibilidades que no justifican pero explican parte de la autocensura que

³¹ <http://es.rsf.org/report-mexico,184.html>, consultado en octubre de 2013.

³² <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/014n1pol>, consultada en noviembre de 2013.

existe hoy en nuestro país”, comentó en el Encuentro Internacional de Periodistas en Guadalajara, que se celebró en 2008.³³

Ante este panorama de inseguridad para el pleno ejercicio periodístico en México, el mismo gremio se ha tenido que organizar e implementar medidas de autoprotección para reducir los riesgos para los reporteros, fotógrafos y camarógrafos que se enfrentan a situaciones de riesgo.

Fue a través de un conocimiento empírico como los periodistas desarrollaron esquemas de trabajo para las situaciones delicadas sin necesidad de que quedarán establecidos en un papel. Simplemente, quienes conocen la situación, los siguen por propia seguridad.

Cuando se recibe el informe de un atentado, una ejecución, un enfrentamiento o una balacera siempre se debe de confirmar la información de manera oficial con alguna autoridad y verificar que ya hay presencia policiaca antes de poder arribar al lugar.

Además, en el caso de quienes cubren la nota roja, normalmente trabajan en equipo. Algunos compañeros consideran que como están las cosas actualmente ya no es posible obtener una exclusiva, es mejor que se trabaje de manera coordinada con los colegas de otros medios en temas complicados como los de la inseguridad.

Es necesario aplicar algunos protocolos de seguridad en ciertas situaciones álgidas, como cuando dimos cobertura a un enfrentamiento entre granaderos y pobladores en la comunidad de San Mateo Oztzacatipan en el municipio de Toluca.

El día 15 de junio de 2009 nos dieron aviso de que un grupo de personas de este poblado tenían retenidos a tres presuntos delincuentes e intentaban lincharlos, ya que habían sido sorprendidos cuando pretendían robarse un automóvil de un vecino de la zona.

Varios colegas de diferentes medios compartimos la información con la que contábamos de la problemática antes de llegar al lugar. Mientras nos acercamos al

³³ <http://www1.lajornadaguerrero.com.mx/2008/12/08/index.php?section=cultura&article=013n2cul>, consultada en noviembre de 2013.

poblado, los policías estatales y municipales ya habían asegurado a los tres sujetos dentro de la patrulla porque los pobladores los habían golpeado brutalmente para darle un escarmiento y se oponían a que se los trasladaran al Ministerio Público por desconfianza a las autoridades.

Cuando mis compañeros y yo llegamos el pueblo estaba sitiado por granaderos de la Agencia de Seguridad Estatal (ASE) que esperaban indicaciones para hacer uso de la fuerza pública para liberar la patrulla que tenían retenida los pobladores.

Se concentró una gran cantidad de vecinos de la comunidad de San Mateo Oztacatipan, quienes buscaban hacer justicia por mano propia y golpear a los delincuentes, e incluso, algunos querían quemarlos como protesta a la impunidad e ineficiencia de las autoridades de justicia.

Varios representantes del gobierno del Estado de México se presentaron en la zona para tratar de dialogar y llegar a un acuerdo con los vecinos, sin embargo, en su intento por sacar a los delincuentes se desató un enfrentamiento entre pobladores y granaderos.

Los elementos policiacos lanzaron gas lacrimógeno y dispararon balas de goma para dispersar a la multitud y poder llevarse a los delincuentes, mientras que la gente respondió la agresión con palos, piedras y botellas.

A pesar del riesgo, la mayoría de los reporteros quedamos en medio del enfrentamiento para realizar nuestra labor de sacar información e imágenes de cómo se desarrollaron los hechos para después poder dar cuenta a la población.

La gente se dispersó por las calles ante la amenaza de los granaderos para refugiarse en casas o negocios, algunos jóvenes enardecidos prendieron fuego a tres patrullas de la policía estatal que se encontraban en los alrededores.

Yo era la única mujer de los reporteros que dimos cobertura a estos hechos, y como me quede en medio del enfrentamiento ya no pude alcanzar a mis compañeros. Comencé a recorrer las calles del poblado para encontrarlos. Cuando entre a un callejón me encontré a dos policías estatales de frente que intentaron intimidarme

pues pensaron que era habitante de la comunidad pero cuando vieron el logotipo de la empresa de comunicación en la que trabajaba, me sugirieron que me refugiara en un lugar seguro pues se escuchaban detonaciones de arma de fuego.

Algunos de los compañeros me hicieron comentarios de que estuvo mal mi actuar durante el enfrentamiento por haberme apartado del grupo, ya que la situación era muy peligrosa como para estar sola.

Muchos de periodistas han sufrido severas lesiones, o incluso, han perdido la vida por haber dado cobertura a situaciones delicadas y peligrosas.

Uno de los problemas radica en que no se les capacita a los periodistas de cómo actuar en situaciones delicadas en donde se pone en riesgo su integridad física y emocional. Carecen de conocimientos de qué hacer en esos escenarios, y muchas veces se dejan llevar por su instinto.

Las consecuencias pudieran ser mortales, ya que el riesgo de sufrir alguna agresión es latente durante su cobertura periodística, si no se cuenta con un razonamiento de cómo se debe actuar.

9. Conclusiones

La libertad de expresión es un pilar fundamental en una democracia y el periodismo debe ser garante de ésta, pues es la mejor herramienta que se tiene para que la sociedad reciba información y pueda constituirse una opinión y un criterio propio. En México la libertad de difundir y recibir información no es un derecho pleno porque en está coartada y amenazada por distintos actores políticos y sociales.

Las autoridades toman como bandera la defensa de la libertad de expresión, pero en este trabajo académico se ha dado cuenta de los ataques y bloqueos que realizan para evitar que los periodistas puedan desarrollar su actividad de recabar la información para después hacerla pública.

Por lo tanto, en este trabajo se argumentó que la libertad de expresión en México se limita al contexto jurídico, ya que en la práctica no existen garantías para que los periodistas puedan ejercer plenamente este derecho humano. Esto se ve reflejado en las constantes agresiones que se cometen en contra de los representantes de los medios de comunicación.

Las agresiones tienen como objetivo transgredir el libre flujo ideas, a través de abuso de poder. Silenciar a los periodistas, a través de las intimidaciones, amenazas, agresiones, asesinatos y desapariciones, se traduce en menor información disponible para la sociedad.

Por ello, la violación a la libertad de expresión en México es un problema relevante, ya que el periodismo es una vía muy importante para la construcción de sociedades libres y democráticas.

La democracia de un país únicamente se construye a través de la participación activa de la ciudadanía, pero si no se cuenta con una prensa libre, crítica y propositiva, se corre el riesgo de que la población no esté enterada del acontecer público y se vuelva apática e indiferente.

A pesar de que el Estado debe ofrecer las garantías para ejercer el derecho de la libertad de expresión, es uno de los principales represores de los periodistas, porque temen que se revelen las redes de corrupción y negociaciones ilegales que mantienen en secreto.

Sin embargo, derivado del clima de violencia que prevalece en el país desde hace más de una década, los grupos del crimen organizado se han convertido en una figura que vulnera la libertad de expresión, ya que incluso, a veces manipulan a los reporteros con fines propios.

Mucho se habla de que el Estado y el narcotráfico con los principales represores de la libertad de expresión, existen otros agresores como las propias empresas periodísticas, ya que no ofrecen las mínimas condiciones laborales para que puedan

ejercer su actividad. Los salarios son bajos y no cuentan con las condiciones de seguridad.

El panorama que se expuso en este trabajo, de cómo se desarrolla la actividad periodística en los municipios de Toluca y Metepec, permite hacer un análisis de cuáles son las acciones que se deben reforzar tanto en el gremio, como las empresas y las autoridades para aminorar la situación.

Para que haya libertad de expresión en México el Estado debe de implementar leyes adecuadas, tanto en materia preventiva para proteger a los periodistas como en la implementación de protocolos de investigación eficiente para castigar a quien cometen agresiones contra la prensa.

Por parte de las empresas periodísticas, deben independizarse del sector público para que no exista ningún compromiso con el perfil de los contenidos y la información que se hace pública. Además tienen que buscar mejores formas de financiamiento y otros mecanismos para la entrada de capital, que se traduzca en ofrecer sueldos más altos para los periodistas y se brinden mayor seguridad en sus condiciones de trabajo.

La propuesta es que se mejoren sus contenidos editoriales para que hacerlos más atractivos al público, crezca la demanda y se empiecen a comercializar espacios de publicidad de empresas comerciales; de esta manera se comiencen a tener ingresos económicos independientes.

El gremio tiene que unificarse para que trabajen en equipo y se desarrollen mecanismos de autoprotección. Además, si logran consolidarse, podrán exigir garantías a las autoridades para ejercer su profesión, así como también, a las empresas en las que laboran.

En el caso del Estado de México, los periodistas encargados de la fuente policiaca se han organizado para protegerse entre ellos, a través de mantener una comunicación constante para las coberturas de riesgo.

En el ámbito académico, se requiere de trabajos en los que el investigador se involucre más en la cotidianeidad de los periodistas; de este modo que pueda

construir datos empíricos que posteriormente le permitan elaborar explicaciones teóricas.

La aportación de este trabajo es mi conocimiento empírico, que he adquirido como reportera, sobre las agresiones al periodismo, una problemática que afecta al país y que lacera a toda la sociedad mexicana.

Esta descripción de la actividad periodística incentiva al desarrollo de investigación científica, ya que se pudieron identificar al menos cinco temáticas que pueden ser retomadas para estudios académicos posteriores:

- 1) Ante el clima de inseguridad, los comunicadores han implementado medidas de protección como la autocensura que genera que no se amplíen las investigaciones o que ya no se aborden los temas que pudieran representar algún riesgo.
- 2) Los periodistas son utilizados por el crimen organizado como enlaces para ofrecer y manipular información que se publica en los medios de comunicación, con la finalidad de que les favorezca ante la opinión pública.
- 3) Derivado de la carencia de garantías de seguridad por parte del gobierno y las propias empresas editoriales, los periodistas son más vulnerables y cualquier civil puede amedrentarlos en las coberturas de riesgo.
- 4) Los medios de comunicación y el Estado mantienen una relación permanente por su dependencia económica, lo que provoca que haya un control del perfil de la información, que afecta el principio de objetividad del periodista.
- 5) Los periodistas carecen de herramientas y protocolos que garanticen su seguridad en el desarrollo de su actividad, pero tampoco cuentan con la capacitación para saber cómo actuar en situaciones que le representen un riesgo.

Las agresiones de periodistas son un fenómeno que transgrede a la nación, pues va más allá de violentar un derecho; si no se ejerce la actividad periodística se frena el desarrollo económico, social y político de México. Sin una práctica independiente del periodismo con respecto del gobierno y sociedad, no hay democracia.

Bibliografía

- Carpizo, J. (1989). Diccionario Jurídico Mexicano. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2007). México: PAC.
- Corchado, A. (2013). Medianoche en México. Un descenso de un periodista a las tinieblas de su país. México: Debate.
- Dillon, J. P. (2004). El Despertar de México. . México: Océano.
- Flores, M. (2009). Diccionario básico de los derechos humanos.Cultura de los derechos en la era de la globalización. . México: Flacso.
- González, C. (2014). "Silencing Mexico: A Study of Influences on Journalists in the Northern States". The International Journal of Press/Politics.
- Kapuściński, R. (2002). Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo. España: Anagrama.
- León, S. d. (2012). Comunicaciión pública y transición política. Los rasgos de lo global en el periodismo local. Un estudio situado. México : Universidad Autónoma de Aguascalientes. .
- Martell, L. (2010). Comunidades y Políticos: de la lógica política a la racionalidad mediática. En Agenda Académica para una Comunicación Abierta.
- Martínez, R. (2005). Vivir para reportear. . Revista Mexicana de Comunicación.
- Pedroza, S. (2004). Compilación de Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. .
- Pereyra, G. (2012). México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico. Revista Mexicana de Sociología.
- Ravelo, R. (2006). Los Capos. Las Narco-rutas de México. México: Janés.

Referencias de Internet

- Revista *Proceso*, sitio disponible en:

<http://www.proceso.com.mx/?p=333688>, consultada en noviembre 2013

- Diario *El País*, sitio disponible en:

http://elpais.com/diario/2006/10/13/sociedad/1160690409_850215.html, consultado en septiembre de 2013.

- Periódico *El Universal*, sitio disponible en:

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/770799.html>, consultada en septiembre 2013.

- Periódico *La Jornada*, sitio disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/014n1pol>, consultada en octubre 2013.

<http://www1.lajornadaguerrero.com.mx/2008/12/08/index.php?section=cultura&article=013n2cul>, consultada en noviembre de 2013.

- Portal de *Noticias CNN*, sitio disponible en:

<http://mexico.cnn.com/nacional/2013/02/15/la-lucha-anticrimen-de-calderon-dejo-70000-muertos-dijo-osorio-chong> Consultada en Noviembre 2013, consultada en Noviembre 2013.

- Portal de *Radio Fórmula*, sitio disponible en:

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=322392>, consultado en noviembre de 2013.

- Portal de *SDP Noticias*, sitio disponible en:

<http://www.sdpnoticias.com/local/edomex/2013/01/24/van-12-ejecutados-en-toluca-dejan-narcomensaje> consultado en septiembre de 2013.

- Portal de *Diario Oficial de la Federación en el portal del Gobierno Federal*, sitio disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013, consultado en noviembre de 2013.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013, consultado en noviembre de 2013.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5322751&fecha=20/11/2013, consultado en noviembre de 2013.

- Portal de la *Legislatura del Estado de México*, sitio disponible en:

<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/cod/vig/codvig004.pdf>, consultado en noviembre de 2013.

- Portal de organización Internacional *Reporteros Sin Fronteras*, sitios disponibles en:

<http://es.rsf.org/report-mexico,184.html> Consultada en noviembre de 2013.

<http://www.rsf-es.org/grandes-citas/depredadores-de-la-prensa>, consultada en noviembre 2013.

- Portal de la *UNESCO*, sitio disponibles en:

<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/press-freedom/> consultada en octubre 2013.

- Portal de organización Internacional *Artículo 19*, sitios disponibles en:

<http://articulo19.org/silencio-forzado-el-estado-complice-de-la-violencia-contra-la-prensa/> consultada en octubre 2013.

- Portal de organización *Campaña Permanente de Protección a Periodistas en México*, sitios disponibles en:

<http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/pgr-el-norte-zona-mas-violenta-para-reporteros/>, consultada en noviembre 2013.

<http://www.libertad-expresion.org.mx/noticias/%E2%80%9Curgente%E2%80%9D-que-pase-al-senado-la-iniciativa-de-federalizacion-de-delitos-contra-la-libertad-de-expresion/> consultada en noviembre de 2013.

- Portal de organización *Observatorio de Medios*, sitio disponible en:

<http://www.observatorio.org.ar/notas-observatorio-de-medios-politico-social-cultural/71-archivo/512-.html>, consultada en octubre de 2013.

- Portal de organización *Los Queremos Vivos*, sitio disponible en:

<http://losqueremosvivoss.wordpress.com/2012/07/29/bonifacio-cruz-santiago/> consultada en octubre de 2013.

- Portal de organización *Museo de la Prensa*, sitio disponible en:

<http://www.museodelaprensa.org.mx/salas/profesion-en-peligro/fiscaliaespecial.php> consultada en septiembre de 2013.